

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

14226 *Resolución de 17 de agosto de 2021, del Consorcio de la Ciudad de Cuenca, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2020 y el informe de auditoría.*

De conformidad con lo establecido en:

– La Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, en su punto 2.º, por el que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las Entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado,

– Con lo dispuesto en la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, que establece en la regla 38, la obligación de publicar en el BOE, la información relativa a las Cuentas Anuales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y,

– Con la disposición adicional 1.ª de la Resolución de 3 de junio de 2013 de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se modifica la anterior Resolución de 28 de mayo de 2012, a efectos de incluir la publicación del Informe Definitivo de Auditoría de las Cuentas Anuales, realizado en virtud del artículo 168 de la LGP.

Cuenca, 17 de agosto de 2021.–El Presidente del Consorcio de la Ciudad de Cuenca, Dario Dolz Fernández.

Memoria del ejercicio 2020

CONSORCIO DE LA CIUDAD DE CUENCA

Nombre Entidad: Consortio de la Ciudad de Cuenca	C.I.F.: Q1600425A
Código MAP: 160780	

1. ORGANIZACIÓN

El artículo 6 de Real Decreto 112/2004, de 23 de enero, por el que se constituye y organiza el Real Patronato de la Ciudad de Cuenca establece que, para la coordinación institucional derivada de las atribuciones del Real Patronato, así como para la mejor aplicación y desarrollo de sus acuerdos, se podrá constituir un Consorcio. El presidente del Gobierno, en la reunión constitutiva del Real Patronato, encomendó al alcalde de Cuenca la redacción de los correspondientes estatutos y el desarrollo de las acciones necesarias para su aprobación y para las incorporaciones al mismo de las entidades participantes.

1.1- NORMA DE CREACIÓN DE LA ENTIDAD

Los Estatutos del Consorcio de la Ciudad de Cuenca fueron aprobados el 22 de julio de 2005.

La Administración General del Estado, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la Diputación Provincial de Cuenca y el Ayuntamiento de Cuenca, constituyen, de común acuerdo, el Consorcio de la Ciudad de Cuenca.

1.2.- ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA ENTIDAD Y RÉGIMEN

1. Son fines esenciales del Consorcio de la Ciudad de Cuenca, de acuerdo con lo establecido en el citado Real Decreto 112/2004, de 23 de enero, los siguientes:

- a) Servir de apoyo administrativo y de gestión al Real Patronato de la Ciudad de Cuenca para el mejor cumplimiento por éste de sus fines propios.
- b) Asegurar el mantenimiento y la adecuada gestión de las instalaciones, equipamientos y servicios dotados como consecuencia de actuaciones acordadas por el mismo Real Patronato.
- c) Promover y, en su caso, facilitar, en el término municipal de Cuenca, el ejercicio coordinado de las competencias de la Administración General del Estado, de la Comunidad Autónoma, de la Diputación de Cuenca y del Ayuntamiento de Cuenca.

2. Son funciones del Consorcio de la Ciudad de Cuenca:

- a) Facilitar al Real Patronato de la ciudad de Cuenca la infraestructura administrativa precisa para su funcionamiento, pudiendo elevar al mismo iniciativas y propuestas.
- b) Gestionar y desarrollar las tareas derivadas de la ejecución de los acuerdos adoptados por el Real Patronato.
- c) Asumir, en su caso, la ejecución de los proyectos y la gestión de los servicios que las administraciones miembros acuerden encomendarle.
- d) Asumir la gestión de establecimientos y servicios públicos que, sirviendo a los fines del Real Patronato, le sea encomendado por la administración competente.
- e) Ejercer aquellas funciones que las administraciones consorciadas le atribuyan.

En cuanto a su *Régimen jurídico* Conforme al artículo 119 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Consorcio de la Ciudad de Cuenca se rige por lo establecido en dicha Ley, por las disposiciones de estos estatutos, por la reglamentación interna dictada en desarrollo de los mismos, y por la legislación específica que le sea aplicable.

En particular, el Consorcio estará sujeto al régimen jurídico de personal, presupuestación, contabilidad y control de la Administración General del Estado, en cuanto Administración Pública de adscripción.

1.3. PRINCIPALES FUENTES DE INGRESOS.

Aportaciones de las administraciones consorciadas. El Consorcio cuenta anualmente con transferencias corrientes y de capital procedentes de las administraciones consorciadas, destinadas a atender la ejecución de las inversiones programadas y a cubrir la gestión ordinaria de los servicios, instalaciones o establecimientos de interés común, así como los gastos de administración del Consorcio.

	IMPORTE	PORCENTAJE
MINISTERIO DE HACIENDA	1.544.750,00 €	63,36 %
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA	443.420,00 €	18,19 %
EXCMO AYUNTAMIENTO DE CUENCA	300.000,00 €	12,30 %
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA	150.000,00 €	6,15 %
	2.438.170,00	

1.4. – ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Órganos de gobierno y administración.

Son órganos de gobierno y administración del Consorcio de la Ciudad de Cuenca los siguientes (artículo 6 y siguientes de los Estatutos):

- a) Consejo de Administración.
- b) Presidente.
- c) Comisión Ejecutiva.
- d) Gerente.

1.4.A) ESTRUCTURA ORGANIZATIVA A NIVEL POLÍTICO

Son órganos de gobierno y administración del Consorcio de la Ciudad de Cuenca a nivel político los siguientes:

- a) Consejo de Administración.
- b) Comisión Ejecutiva.

1. El Consejo de Administración que estará integrado

- a) El presidente, que lo será el del Consorcio.
- b) Dos vicepresidentes, uno en representación del Ministerio de Hacienda, y por designación de la persona titular del ministerio, con rango de secretario de Estado o subsecretario de dicho ministerio; y el segundo en representación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y por designación de su presidente, de entre los miembros de su Gobierno.
- c) Diez vocales, que serán respectivamente, la persona titular de la subsecretaría de Cultura y Deporte, en representación del Ministerio de Cultura y Deporte, y por designación de la persona titular del ministerio; la persona titular de la subsecretaría o de una secretaría general, en representación del Ministerio de Fomento, y por designación de la persona titular del ministerio; la persona titular de la subsecretaría de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, en representación del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, y por designación de la persona titular del ministerio; tres consejeros, en representación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha; dos concejales del Ayuntamiento de Cuenca designados por el pleno, en representación de esta corporación; y dos representantes de la Diputación Provincial designados por el pleno, en representación de esta corporación.
- d) Un secretario del Consorcio, nombrado por el Consejo de Administración, que no tendrá derecho a voto.

Con la excepción del secretario, la condición de miembro del Consejo de Administración está ligada a la titularidad y el desempeño del cargo que la determina. El presidente de la comunidad autónoma y los citados ministros del Gobierno de la Nación, podrán asistir a las sesiones del Consejo de Administración, ostentando en tal caso la representación institucional correspondiente.

A petición del presidente, de cualquiera de los vicepresidentes o de los vocales del Consejo de Administración, para asesorar al Consejo de Administración en asuntos de especial relevancia, en los términos previstos en la Ley 52/1997, de 27 de noviembre, de Asistencia Jurídica al Estado e Instituciones Públicas, podrá asistir a las reuniones del consejo un vocal asesor jurídico, designado por el Consejo de Administración de entre el colectivo de Abogados del Estado, con voz, pero sin voto. Tendrán derecho de asistencia, con voz y sin voto, el responsable de control y el gerente del Consorcio.

Competencias del Consejo de Administración:

- a) La aprobación del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento Interno del Consorcio y de la Comisión Ejecutiva.
- b) La aprobación de la programación plurianual de la actividad del Consorcio.
- c) La aprobación de la propuesta de presupuesto anual del Consorcio y remisión a la Administración General del Estado para su integración en los Presupuestos Generales del Estado.
- d) La aprobación de las cuentas anuales, que incluirán la liquidación del presupuesto anual.
- e) La aprobación de la relación de puestos de trabajo y de sus formas de provisión, conforme a la normativa de aplicación.

- f) La aprobación de las operaciones de endeudamiento, previo cumplimiento de los requisitos legales y autorizaciones vigentes en cada momento.
- g) La aprobación de las actuaciones y proyectos consorciados, así como la de su correspondiente financiación.
- h) La formulación de iniciativas y propuestas al Real Patronato.
- i) Ejercer como órgano de contratación en todo tipo de contratos administrativos o privados, cuando el importe del contrato sea superior al límite que establezca el propio Consejo de Administración. Asimismo, le corresponde autorizar y aprobar la celebración de convenios de colaboración con otras administraciones o con entidades públicas y privadas, así como encomiendas o encargos a una entidad que tenga la consideración de medio propio, cuando el gasto que de aquéllos o de éstos se derive, sea superior al importe que el propio Consejo de Administración determine.
Los límites anteriormente referidos podrán establecerse mediante acuerdos de delegación expresa.
- i.bis) La aprobación de las bases reguladoras y la autorización y aprobación de la concesión de todo tipo de ayudas y subvenciones, en el cumplimiento de los fines propios del Consorcio, así como la elaboración del plan estratégico de subvenciones, que se integrará en el Plan Estratégico del Ministerio de Adscripción.
- j) La aceptación de las funciones encomendadas al Consorcio por parte de las administraciones consorciadas.
- k) El seguimiento, el control y la valoración de la actividad del Consorcio.

- l) El ejercicio de las acciones administrativas y judiciales que sean necesarias para la defensa del Consorcio.
- m) La aprobación y compromiso de gastos, así como el reconocimiento de obligaciones y la ordenación de pagos. Estas competencias podrán delegarse en los restantes órganos de gobierno en los términos que se establezcan, mediante acuerdos de delegación expresa.
- n) La propuesta de modificación de los estatutos a las administraciones consorciadas y, en su caso, su aprobación, que deberá realizarse por unanimidad de las administraciones consorciadas.
- o) La designación y cese del gerente del Consorcio, a propuesta del presidente.
- p) La designación y cese del responsable de control del Consorcio.
- q) La designación y cese del vocal asesor previsto en el artículo 7.1, a propuesta del presidente, si no estuviera determinado en el convenio de asistencia jurídica suscrito con la abogacía del Estado a que se refiere el artículo 13.
- r) La adopción de acuerdos sobre la forma de gestionar los establecimientos y servicios que tenga encomendados.
- s) Todas las competencias no atribuidas específicamente a otros órganos.

1.4.B) ESTRUCTURA ORGANIZATIVA A NIVEL ADMINISTRATIVO

CARGO	NOMBRE	FECHA DE TOMA DE POSESIÓN
GERENTE	DANIEL LEÓN IRUJO	24/09/2012
SECRETARIO	LUIS MARIANO MORENO RIVILLA	26/09/2005
ASESOR JURIDICO	JULIÁN ROLLÓN MUÑOZ	13/12/2005
RESPONSABLE DE CONTROL	LUIS A. MARÍN RUIZ	01/11/2019

1.5. – NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS DURANTE EL EJERCICIO Y A 31 DE DICIEMBRE, TANTO FUNCIONARIOS COMO PERSONAL LABORAL, DISTINGUIENDO POR CATEGORÍAS Y SEXOS.

	H	M	
Fijos Laboral:	6	2	4
Fijos Funcionarios:	0		
Temporal laboral:	0		
Temporal interinos.	0		
Eventuales:	0		

1.6.- ENTIDAD DE LA QUE DEPENDE, EN SU CASO, EL SUJETO CONTABLE.

El Consorcio de la Ciudad de Cuenca está adscrito a la Administración General del Estado, en virtud de lo previsto en el apartado 2 letra f) del artículo 120 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. El ministerio de adscripción será aquél en cuyos presupuestos se consigna la aportación anual del Estado al Consorcio.

2. GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS

No se gestionan de manera indirecta ningún servicio público, puesto que es un Consorcio, y su competencia esta al amparo de unos Estatutos que aglutinan a diversas Administraciones (Ministerio de Hacienda, Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, Excelentísima Diputación de Cuenca y el Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca).

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

El Gerente del Consorcio de la Ciudad de Cuenca es el responsable de la formulación de las cuentas anuales, cuya información cumple las siguientes características:

A) Claridad. La información es clara, los destinatarios de la misma, partiendo de un conocimiento razonable de las actividades de la entidad y del entorno en el que opera, pueden comprender su significado.

B) Relevancia. La información es relevante, es de utilidad para la evaluación de sucesos (pasados, presentes o futuros), o para la confirmación o corrección de evaluaciones anteriores.

C) Fiabilidad. La información es fiable, está libre de errores materiales y sesgos y se puede considerar como imagen fiel de lo que pretende representar.

D) Comparabilidad. La información es comparable, se pueda establecer comparación con la de otras entidades, así como con la de la propia entidad correspondiente a diferentes periodos.

Se han aplicado los principios contables que se enumeran en el Nuevo Plan General de Contabilidad Pública, y en concreto:

1. La contabilidad de la entidad se desarrolla aplicando los **principios contables de carácter económico patrimonial** que se indican a continuación:

A) Gestión continuada. Se presumirá, salvo prueba en contrario, que continúa la actividad de la entidad por tiempo indefinido. Por tanto, la aplicación de los presentes principios no va encaminada a determinar el valor liquidativo del patrimonio.

B) Devengo. Las transacciones y otros hechos económicos se reconocen en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no en el momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de aquéllos. Los elementos reconocidos de acuerdo con este principio son activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos.

Si no puede identificarse claramente la corriente real de bienes y servicios se reconocerán los gastos o los ingresos, o el elemento que corresponda, cuando se produzcan las variaciones de activos o pasivos que les afecten.

C) Uniformidad. Cuando se adopte un criterio contable dentro de las alternativas permitidas, deberá mantenerse en el tiempo y aplicarse a todos los elementos patrimoniales que tengan las mismas características en tanto no se alteren los supuestos que motivaron su elección.

Si procede la alteración justificada de los criterios utilizados, dicha circunstancia se hará constar en la memoria, indicando la incidencia cuantitativa y cualitativa de la variación sobre las cuentas anuales.

D) Prudencia. Se mantiene cierto grado de precaución en condiciones de incertidumbre, para que los activos o los ingresos no se sobrevaloren, y que las obligaciones o los gastos no se infravaloren. El ejercicio de la prudencia no debe suponer la minusvaloración de activos o ingresos ni la sobre valoración de obligaciones o gastos, realizados de forma intencionada, ya que ello privaría de neutralidad a la información, suponiendo un menoscabo a su fiabilidad.

Hay que tener en cuenta que, de acuerdo con la normativa presupuestaria vigente, los gastos e ingresos contabilizados pero no efectivamente realizados no tendrán incidencia presupuestaria y sólo repercutirán en el cálculo del resultado económico patrimonial.

E) No compensación. No podrán compensarse las partidas del activo y del pasivo del balance, ni las de gastos e ingresos que integran la cuenta del resultado económico patrimonial o el estado de cambios en el patrimonio neto, y se valorarán separadamente los elementos integrantes de las cuentas anuales, salvo aquellos casos en que de forma excepcional así se regule.

F) Importancia relativa. La aplicación de los principios y criterios contables, deberá estar presidida por la consideración de la importancia en términos relativos que los mismos y sus efectos pudieran presentar. Por consiguiente, podrá ser admisible la no aplicación estricta de alguno de ellos, siempre y cuando la importancia relativa en términos cuantitativos o cualitativos de la variación constatada sea escasamente significativa y no altere, por tanto, la imagen fiel de la situación patrimonial y de los resultados del sujeto económico. Las partidas o importes cuya importancia relativa sea escasamente significativa podrán aparecer agrupados con otros de similar naturaleza o función. La aplicación de este principio no podrá implicar en caso alguno la trasgresión de normas legales.

En los casos de conflicto entre los anteriores principios contables prevalece el que mejor conduzca a que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico patrimonial de la entidad.

2. También se aplicarán los **principios contables** de **carácter presupuestario** recogidos en la normativa presupuestaria aplicable, y en especial los siguientes:

A) Principio de imputación presupuestaria. La imputación de las operaciones que deban aplicarse a los Presupuestos de gastos e ingresos deberá efectuarse de acuerdo con los siguientes criterios:

- ✓ Los gastos e ingresos presupuestarios se imputarán de acuerdo con su naturaleza económica y, en el caso de los gastos, además, de acuerdo con la finalidad que con ellos se pretende conseguir. Los gastos e ingresos presupuestarios se clasificarán, en su caso, atendiendo al órgano encargado de su gestión.
- ✓ Las obligaciones presupuestarias derivadas de adquisiciones, obras, servicios, prestaciones o gastos en general se imputarán al Presupuesto del ejercicio en que éstos se realicen y con cargo a los respectivos créditos; los derechos se imputarán al Presupuesto del ejercicio en que se reconozcan o liquiden.

B) Principio de desafectación. Con carácter general, los ingresos de carácter presupuestario se destinarán a financiar la totalidad de los gastos de dicha naturaleza, sin que exista relación directa entre unos y otros. En el supuesto de que determinados gastos presupuestarios se financien con ingresos presupuestarios específicos a ellos afectados, el sistema contable deberá reflejar esta circunstancia y permitir su seguimiento.

4. NORMAS DE VALORACIÓN

1. Inmovilizado material.

a) Coste

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren. Así como las adquisiciones cuyo importe son de escasa cuantía.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio del Consorcio, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.

No se han realizado trabajos de la empresa para su inmovilizado.

b) Amortizaciones.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma lineal:

	Años de vida útil estimada
Mobiliario y enseres	10 años; 7 años
Elementos de transporte	7 años
Equipos para procesos de información	4 años; 7 años
Otros enseres – Totems	14 años (15%)

c) Deterioro de valor

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa revisa los importes de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado

Durante el ejercicio no se han producido correcciones de valor por deterioro.

2. Inmovilizado intangible.

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y, se valoran a su coste menos, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Durante el ejercicio no se han producido correcciones de valor por deterioro.

3. Existencias y activos construidos o adquiridos para otras entidades.

Bienes construidos o adquiridos por una entidad gestora, con base en el correspondiente contrato, convenio o acuerdo, con el objeto de que una vez finalizado el proceso de adquisición o construcción de los mismos se transfieran necesariamente a otra entidad destinataria, con independencia de que esta última participe o no en su financiación.

Los ingresos y gastos derivados del contrato de obras se reconocen, cuando efectivamente se ha comprobado que dicho ingreso o gastos se ha realizado y se justifica documentalmente, cumpliendo los requisitos y procedimiento establecido en la Ley de Contratos de Sector Público y los plazos legalmente establecidos para ello.

Los activos no se construyen directamente por la entidad gestora, es decir, por el Consorcio Ciudad de Cuenca. Los costes asociados con la construcción o adquisición de los activos se reconocen como existencias, según la norma nº 12 de reconocimiento y valoración “Activos construidos o adquiridos para otras entidades” y, en el momento de la entrega del bien, dichos costes se imputan como subvención concedida al resultado del ejercicio, de acuerdo con los criterios establecidos en la norma de reconocimiento y valoración nº 18, “transferencias y subvenciones”.

Los costes se reflejan en la cuenta 607 y se van activando como existencias en la cuenta 370, figura en el Activo Corriente del Balance, en el Epígrafe II “Existencias”.

En el Resultado Económico Patrimonial aparece reflejado, en Ingresos, en el punto 4. “Variación de Existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor” (Cuenta 710), y en Gastos en el Punto 10. “Aprovisionamientos”, a) “Consumo de mercaderías, y otros aprovisionamientos” (Cuenta 607).

4. Existencias.

Los bienes y servicios, se valoran por el precio de adquisición o el coste de producción.

Tratamiento contable que el Nuevo Plan General de Contabilidad da a los importes relativos a los “Activos construidos o adquiridos para otras entidades” (Cuenta 370), las obras que el Consorcio realiza para otras entidades.

Hace referencia a las obras que el Consorcio realiza para otras entidades, concretamente para el Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca. Para tal fin, dicha entidad en Junta de Gobierno, acuerda aprobar el proyecto de cada una de las obras y encomienda al Consorcio su ejecución.

Los activos no son construidos directamente por el Consorcio. Los costes asociados a la construcción o adquisición de estos activos se reconocen como existencias valorados al coste de producción.

Posteriormente, una vez finalizado el proceso de construcción y en el momento de la entrega del bien, dichos costes se imputan como subvención concedida al resultado del ejercicio de acuerdo con la norma de reconocimiento y valoración nº 18, de Transferencias y Subvenciones.

5. Ingresos y gastos.

Se reconoce un gasto presupuestario en el estado de liquidación del presupuesto cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido, se dicte el correspondiente acto administrativo de reconocimiento y liquidación de la obligación presupuestaria. Supone el reconocimiento de la obligación presupuestaria a pagar, y simultáneamente el de un activo o de un gasto, o la disminución de otro pasivo o de ingresos.

Se reconoce un ingreso presupuestario en el estado de liquidación del presupuesto cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido, se dicte el correspondiente acto administrativo de liquidación del derecho de cobro, o documento equivalente que lo cuantifique. Supone el reconocimiento del derecho presupuestario a cobrar, y simultáneamente el de un pasivo, o de un ingreso, o bien la disminución de otro activo, o de un gasto o el incremento del patrimonio neto.

Se reconoce del ingreso presupuestario derivado de transferencias o subvenciones recibidas debe realizarse cuando se produzca el incremento del activo en el que se materialicen (tesorería). No obstante, el ente beneficiario de las mismas podrá reconocer el ingreso presupuestario con anterioridad, si conoce de forma cierta que el ente concedente ha dictado el acto de reconocimiento de su correlativa obligación.

6. Transferencias y subvenciones.

Las transferencias tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a financiar operaciones o actividades no singularizadas.

Las subvenciones tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a un fin, propósito, actividad o proyecto específico, con la obligación por parte del beneficiario de cumplir las condiciones y requisitos que se hubieran establecido o, en caso contrario, proceder a su reintegro.

Las transferencias y subvenciones suponen un aumento del patrimonio neto del beneficiario de las mismas y, simultáneamente, una correlativa disminución del patrimonio neto del concedente.

Las transferencias y subvenciones recibidas – corresponden a los ingresos realizados a lo largo del ejercicio por las Administraciones consorciadas, en función de su compromiso adquirido en los Presupuestos del Consorcio de la Ciudad de Cuenca, para el ejercicio.

Se reconoce el ingreso presupuestario derivado de transferencias o subvenciones recibidas en el momento de la asunción del compromiso por las distintas administraciones consorciadas, y no en el momento en que se producía el incremento del activo en el que se materializan (tesorería), puesto que se tiene documento acreditativo, anterior al ingreso efectivo, no como en ejercicios anteriores. Se reflejan en el Resultado Económico – Patrimonial en el punto 2. Transferencias y subvenciones recibidas.

Las transferencias y subvenciones concedidas – corresponden a las distintas subvenciones que esta entidad concede a otras entidades, bien para hacer frente a sus gastos corrientes y así poder seguir con su normal funcionamiento, como para la realización de actividades culturales, previa justificación de gastos, según establece la Ley General de Subvenciones y su Reglamento de desarrollo.

Se reflejan en el Resultado Económico – Patrimonial en el punto 9. Transferencias y subvenciones concedidas.

8. Arrendamientos financieros.

No hay actividad en este sentido.

11. Coberturas Contables.

No hay actividad en este sentido.

12. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.

Hace referencia a las obras que el Consorcio realiza para otras entidades, concretamente para el Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca. Para tal fin, dicha entidad en Junta de Gobierno, acuerda aprobar el proyecto de cada una de las obras y encomienda al Consorcio su ejecución.

Los activos no son construidos directamente por el Consorcio. Los costes asociados a la construcción o adquisición de estos activos se reconocen como existencias valorados al coste de producción.

Posteriormente, una vez finalizado el proceso de construcción y en el momento de la entrega del bien, dichos costes se imputan como subvención concedida al resultado del ejercicio de acuerdo con la norma de reconocimiento y valoración nº 18, de Transferencias y Subvenciones.

Obras realizadas para otros entes: para llevarlas a cabo dichos entes ceden temporalmente las edificaciones o terrenos en los que se va a actuar.

13. Moneda extranjera

No hay actividad en este sentido.

16. Información sobre Medio Ambiente.

No hay actividad en este sentido.

17. Activos en estado de venta.

No hay actividad en este sentido.

27. Hechos posteriores al cierre.

Con posterioridad al cierre, acontecen dos hechos que se pueden resaltar por su especial relevancia:

- Con fecha 19/05/2021, cesa como Gerente del Consorcio de la Ciudad de Cuenca, D. Daniel León Irujo, siendo nombrado el día 20/05/2021, como nuevo sustituto en el cargo, D. Mariano Teruel Arrazola.
- El día 12/05/2021 se produce el hundimiento del muro bajo la C/ Canónigos en Cuenca. Siendo la empresa Construcciones Sarrión, S.L., la encargada, por procedimiento de emergencia, de los trabajos de consolidación, estabilización y aseguramiento del muro.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

A continuación, se adjuntan puntos de la Memoria que no están incluidos en el archivo MEM1, para aportar información complementaria a los puntos si incluidos en dicho archivo, y evitar omitir información.

.....

5. Inmovilizado Material

Con motivo del COVID y la necesidad de teletrabajar, ha sido necesario la adquisición de equipos informáticos para poder desempeñar el trabajo adecuadamente.

El análisis del movimiento durante el ejercicio, de cada partida del balance incluida en este epígrafe, y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro acumuladas, es el siguiente:

Denominación del bien	216. Mobiliario	217. Equipos procesos información	218. Elementos de transporte	219. Otro inmovilizado material
Saldo inicial (216, 217, 218 y 219)_= Saldo final año ant.	20.310,06	37.160,18	7.199,02	17.109,40
Entradas (V.A. Inventario)	0	7.369,84	0	0
Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
Transferencias o trasposos de otras partidas				
Salidas				
Correcciones valorativas por deterioro				

Saldo final (216, 217, 218 y 219)_= Saldo inicial año sg.	20.310,06	44.530,02	7.199,02	17.109,40
AMORTIZACIONES				
Saldo inicial (2816, 2817, 2818 y 2819) – Saldo final año ant.	13.998,46	34.937,42	7.199,02	9.592,68
Entradas (6816, 6817, 6818 y 6819) – Inventario	903,78	2.439,92	0	2.566,42
Salidas				
Saldo final (2816, 2817, 2818 y 2819)_– Saldo inicial año sg.	14.902,24	37.377,34	7.199,02	12.159,10
VALOR NETO	5.407,82	7.152,68	0	4.950,30
Coefficientes de amortización utilizados	10%	15%; 25%	16%	15%
Métodos de amortización	Coefficientes de amortización lineal			

SALDO CUENTAS 2020:

- Cuenta 216 - Mobiliario:	20.310,06 €	Cuenta 2816: 14.902,24 €	Neteado:	<u>5.407,82 €</u>
- Cuenta 217 - Equipos proceso de información:	44.530,02 €	Cuenta 2817: 37.377,34 €	Neteado:	<u>7.152,68 €</u>
- Cuenta 218 - Elementos de transporte:	7.199,02 €	Cuenta 2818: 7.199,02 €	Neteado:	<u>0 €</u>
- Cuenta 219 – Otro inmovilizado material:	17.109,40 €	Cuenta 2819: 12.159,10 €	Neteado:	<u>4.950,30 €</u>
<u>TOTAL:</u>	<u>89.148,50 €</u>	<u>71.637,70 €</u>		<u>17.510,80 €</u>

AMORTIZACIÓN EJERCICIO (Inmovilizado Material):

Cuenta 6816: 903,78 €
Cuenta 6817: 2.439,92 €
Cuenta 6818: 0 €
Cuenta 6819: 2.566,42 €
<u>TOTAL: 5.910,12 €</u>

7. Inmovilizado intangible.

Denominación del bien	206. Aplicaciones Informáticas	209. Otro Inmovilizado Intangible
Saldo inicial (206, 209)_– Saldo final año ant.	7.195,61	47.710,24
Adquisiciones (entradas - V.A. inventario)(desglose, entradas cta. 206, 209)	0	0
Reversión de correcciones valorativas por deterioro		
Transferencias o traspasos de otras partidas		
Bajas		
Correcciones valorativas por deterioro		
Saldo final (206, 209)	7.195,61	47.710,24
AMORTIZACIONES		
Saldo inicial (2806, 2809)	6.167,35	41.746,46
Entradas (6806, 6809) Inventario – Amortizac. Ejerc.	427,99	2.981,89
Salidas		
Saldo final (2806, 2809)_– Saldo inicial año sg.	6.595,34	44.728,35
VALOR NETO	600,27	2.981,89
Métodos de amortización	Coeficiente de amortización lineal	

SALDO CUENTAS 2020:

- Cuenta 206 – Aplicaciones Informáticas:	7.195,61 €	Cuenta 2806:	6.595,34 €	Neteado:	<u>600,27 €</u>
- Cuenta 209 – Otro inmovilizado intangible:	47.710,24 €	Cuenta 2809:	44.728,35 €	Neteado:	<u>2.981,89 €</u>
TOTAL:	<u>54.905,85 €</u>	TOTAL:	<u>51.323,69 €</u>		<u>3.582,16 €</u>

AMORTIZACIÓN EJERCICIO (Inmovilizado Intangible):

- Cuenta 6806: 427,99 €	
- Cuenta 6809: 2.981,89 €	
TOTAL: 3.409,88 €	

Respecto al alta de la cesión de uso del edificio de la UNED 2005 – 2021 por 47.710,24 € según recomendaciones I.R.C.I.A. (A. 1.437), al alta de la amortización acumulada 2005 – 2019 de la cesión de uso del edificio por 41.746,46 € (A. 1.438) y a la dotación de la amortización de cesión del uso del edificio por 2.981,89 € (A. 1.439),

Se ha valorado de la siguiente forma:

Para la valoración del inmovilizado intangible se ha partido del informe emitido por la arquitecta del Consorcio de la Ciudad de Cuenca de fecha 7 de junio de 2018 en el que se señala en uno de sus puntos el valor a efectos de 2005. Así se determina lo siguiente:

3.3 VALOR CATASTRAL DEL INMUEBLE EFECTOS 2005.

El valor catastral ocupado por la sede del Consorcio Ciudad de Cuenca sin tener en cuenta el coeficiente de referencia al mercado, es la suma de su valor del suelo y su valor de la construcción, multiplicado por los coeficientes correctores conjuntos, coeficiente J Depreciación funcional o inadecuación, o Coeficiente K Viviendas y locales interiores. En ambos casos estos coeficientes son 1.

Valor del suelo	Valor de la Construcción	Valor del Inmueble efectos 2005
85.430,19	101.384,45	186.814,64

Para el cálculo se ha partido del valor de la construcción, 101.384,45 €. Dado que no había en dicho ejercicio acuerdo de cesión se ha considerado un período de amortización de 34 años desde 2005 por lo que el derecho de uso anual de dicha construcción sería $101.384,45/34 = 2.981,89$ €.

A fecha del cálculo conocemos que el Consorcio va a permanecer hasta el ejercicio 2021 por lo que consideramos 16 años de valor: $2.981,89 \times 16 = 47.710,24$ € que es el valor que se debería haber contabilizado en el año 2005 (asiento 1437).

Al mismo tiempo hasta el ejercicio 2019 hay que considerar las amortizaciones acumuladas, no contabilizadas durante todos los ejercicios.

En 2020 amortizamos la parte correspondiente al derecho de ese año quedando pendiente el derecho de uso del ejercicio 2021 que, en el caso de trasladarse la Sede, como es previsible a la Casa del Corregidor en dicho ejercicio, se procederá a dar de baja en su totalidad el derecho con su amortización acumulada correspondiente prorrateada.

Se contabiliza el traspaso de la subvención al resultado del ejercicio por el importe de la dotación a la amortización realizada en el ejercicio 2020 del inmovilizado recibido en subvención (A. 1534).

A 31 de diciembre se regularizan las cuentas de los grupos 8 y 9 en las cuentas del subgrupo 13, mediante el **A. 1.535**.

12. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.

El saldo inicial de la cuenta 370 a 01/01/2020, es de 3.789.135,22 €. Se ha efectuado un ajuste al resultado del ejercicio anterior con motivo de la depuración del saldo de la cuenta 370, que incluía obras que habían sido entregadas a las entidades propietarias en ejercicios anteriores:

OBRA	IMPORTE
Entrega Matadero Viejo	286.596,03
Entrega Laderas Hoz Huécar	19.099,08
Entrega C/ La Paz	3.503,73
Entrega Muralla C/ Santa Lucía	8.605,04
Regularización saldo Ayuntamiento de Cuenca	-55.049,56
Corrección error valoración obras	1.246,26
Desactivación Plaza Mangana (placas)	2.607,55
Desactivación Plaza Mangana (atriles)	3.291,20
Desactivación libro Cuenca barroca	6.413,00
Entrega Muro Alfonso VIII	5.687,00
Entrega Musealización Plaza Mangana	21.659,00
Entrega Convento Justinianas San Pedro	1.079,92
Suman	304.738,25

Se reflejan en el Balance en el Activo en el punto C) II. – Existencias – 1.- Activos construidos o adquiridos para otras entidades, por un importe de **2.582.000,84 € (Cta. 370)**. Siendo el detalle de las obras terminadas pendientes de entrega, el que a continuación se detalla:

OBRA	IMPORTE
C/ Severo Catalina	1.452,00
Carpinterías Colegio El Carmen	46.222,00
C/ Santa Lucía	3.623,95
Museo de Cuenca	4.719,00
C/ Santa María y Alcázar	18.356,18
Murallas del Alcázar	301.910,75
Casa del Corregidor	1.606.141,23
Alfar de Pedro mercedes	595.389,78
Santuario de las Angustias	4.185,95
Suman	2.582.000,84

Se reflejan en el Balance en el Activo en el punto C) II. – Existencias – 2.- Mercaderías y productos terminados, por un importe de **1.591.037,03 € (Cta. 350)**. Siendo el detalle de las obras terminadas pendientes de entrega, el que a continuación se detalla:

OBRA	IMPORTE
Mirador Homenaje a José Luis Coll	181.516,94
Vallado cementerio de San Isidro	37.268,00
Muralla Traseras Catedral de Cuenca	125.488,16
Casa de la Sirena y Bajada a San Pablo	1.115.200,06
Edificio Palafox	113.065,37
Vallado Colegio El Carmen	1.740,00
Impermeabilización Iglesia Santa Cruz	16.758,50
TOTAL	1.591.037,03

21. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación.

Se informa de la contratación de obras, por tipos de contratos, y los importes adjudicados durante el ejercicio, según los diferentes procedimientos establecidos en la normativa vigente sobre contratación.

CONTRATO SERVICIOS

- ✓ Dirección ejecución "Intervención sobre los paños de la muralla de las traseras de la Catedral de Cuenca" **3.630,00 €**
- ✓ Coordinación de seguridad y salud "Intervención sobre los paños de la muralla de las traseras de la Catedral de Cuenca" **1.205,16 €**
- ✓ Renovación hosting Consorcio y renovación y gestión del dominio - **209,21 €**
- ✓ Redacción de proyecto y dirección de obra de acondicionamientos de cerramiento y vegetación del jardinillo de "El Salvador" **5.082,00 €**
- ✓ Redacción de proyecto y dirección de la rehabilitación de cubiertas y eliminación de humedades en el Santuario de Nuestra Señora de las Angustias en Cuenca **6.644,35 €**
- ✓ Control de accesos **314,60 €**
- ✓ Honorarios modificado dirección instalaciones Casa Corregidor **10.193,01 €**
- ✓ Modificado Redacción de proyecto y Dirección de obra de la Casa del Corregidor - **5.607,67 €**
- ✓ Modificado Dirección obra Casas Colgadas **11.271,15 €**
- ✓ Modificado dirección de ejecución de la Casa del Corregidor **1.869,38 €**
- ✓ Dirección de obra "Intervención sobre los paños de muralla de las traseras de la Catedral de Cuenca" **6.431,15 €**
- ✓ Colaboración en la DO de Rehabilitación de los restos arqueológicos intramuros de la muralla del Alcázar (1ª fase) **4.101,90 €**
- ✓ Registro como marca del Consorcio de la Ciudad de Cuenca **2.668,64 €**

✓ Documental obra de Rehabilitación del Alfar de Pedro Mercedes	16.789,96 €
✓ Videoconferencia CE y Consejo de 28 de julio	554,18 €
✓ Prorroga contrato servicio informático	21.461,45 €
✓ Arqueólogo Humedades Angustias	968,00 €
✓ Arqueólogo calle Canónigos	931,70 €
✓ Redacción proyecto y DO canalizaciones Casas Colgadas	6.352,50 €
✓ Modificado Dirección de instalaciones Casas Colgadas	2.872,42 €
✓ Colaboración técnico ventanilla rehabilitación	2.660,79 €
✓ Modificado Dirección ejecución Casas Colgadas	1.387,12 €

Total: 113.206,34 €

CONTRATO MENOR OBRAS

✓ Montaje y desmontaje Salvador	35.090,00 €
✓ Refuerzo estructural en el monumento en homenaje a José Luis Coll	4.840,00 €
✓ Sustitución carpintería exterior CEIP El Carmen	46.222,00 €
✓ Impermeabilización patio Santa Cruz	16.758,50 €
✓ Acondicionamiento de cerramiento y vegetación del jardinillo del Salvador -	41.357,74 €

Total: 144.268,24 €

OBRAS ABIERTO SIMPLIFICADO

✓ Modificado del proyecto de rehabilitación del Alfar de Pedro Mercedes	51.924,00 €
---	-------------

Total: 51.924,00 €

SUMINISTROS

✓ Adquisición material informático	3.878,45 €
------------------------------------	------------

✓ Adquisición antivirus	410,19 €
✓ Adquisición impresoras	315,01 €
✓ Lonas 3x2 para pancartas de obras financiadas por el consorcio	1.742,40 €
✓ Adquisición de monitores	196,02 €
✓ Adquisición portátiles	2.177,38 €
✓ Office	936,71 €
✓ Adquisición portátiles	882,96 €
✓ Alquiler de portátil	302,50 €
✓ Compra antivirus	410,19 €

Total: 11.251,81 €

MINISTERIO DE HACIENDA		15362 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE CUENCA		REDCOA (2020) F		Euros			
		A. Balance		Fecha: 7/7/2021					
Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	A) Activo no corriente		21.092,96	23.043,12		A) Patrimonio neto		16.112.681,81	16.013.325,18
	I. Inmovilizado intangible	F.7	3.582,16	6.992,04	100	I. Patrimonio aportado		3.258.001,00	3.258.001,00
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo					II. Patrimonio generado		12.195.448,41	12.093.110,10
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual				120	1. Resultados de ejercicios anteriores		12.093.110,10	11.420.566,81
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas	F.7	600,27	1.028,26	129	2. Resultados de ejercicio		102.338,31	672.543,29
207 (2807) (2907)	4 Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos				11	3. Reservas		0,00	
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		2.981,89	5.963,78		III. Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
	II. Inmovilizado material	F.5	17.510,80	16.051,08	136	1. Inmovilizado no financiero			
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos			0,00	133	2. Activos financieros disponibles para la venta			
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones				134	3. Operaciones de cobertura			
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras		17.510,80	16.051,08	14	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		659.232,40	662.214,08
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico					B) Pasivo no corriente		0,00	0,00
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material	F.5			130, 131, 132	I. Provisiones a largo plazo			
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos					II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
	III. Inversiones Inmobiliarias		0,00	0,00	15	1. Obligaciones y otros valores negociables			
220 (2820) (2920)	1. Terrenos				170, 177	2. Deudas con entidades de crédito			
221 (2821)	2. Construcciones				176	3. Derivados financieros			

 MINISTERIO DE HACIENDA		15362 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE CUENCA		A. Balance		REDCOA (2020) F Fecha: 7/7/2021 Euros			
Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
(2321)									
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos				171, 172, 173, 178, 180, 185	4. Otras deudas		0,00	0,00
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00	174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo			
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público				16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo			
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles					IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo			
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda				186	V. Ajustes por periodicificación a largo plazo			
246, 247	4. Otras inversiones					C) Pasivo Corriente		238.684,21	178.195,13
	V. Inversiones financieras a largo plazo		0,00	0,00	58	I. Provisiones a corto plazo			
250, (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio					II. Deudas a corto plazo		2.159,75	1.272,50
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	2. Crédito y valores representativos de deuda				50	1. Obligaciones y otros valores negociables			
253	3. Derivados financieros				520, 527	2. Deuda con entidades de crédito			
258, 26	4. Otras inversiones financieras				526	3. Derivados financieros			
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo				521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		2.159,75	1.272,50
	B) Activo corriente		16.330.273,06	16.168.477,19	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo			
38 (398)	I. Activos en estado de venta				51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo			
	II. Existencias		4.173.037,87	3.484.396,97		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		236.524,46	176.922,63
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		2.582.000,84	3.484.396,97	420	1. Acreedores por operaciones de gestión		229.640,49	166.348,19
30, 35, (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados		1.591.037,03		429, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar			
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		47	3. Administraciones publicas		6.883,97	10.574,44

		15362 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE CUENCA		REDCOA (2020) F	
MINISTERIO DE HACIENDA		B. Cuenta del resultado económico patrimonial		Fecha: 7/7/2021	
				Euros	
Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	0,00	
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos				
740, 742	b) Tasas				
744	c) Otros ingresos tributarios				
729	d) Cotizaciones sociales				
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	F.14	2.441.151,68	2.438.170,00	
	a) Del ejercicio	F.14	2.438.170,00	2.438.170,00	
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio				
750	a.2) transferencias	F.14	2.438.170,00	2.438.170,00	
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial				
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		2.981,68	0,00	
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras				
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		0,00	0,00	
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas				
741, 705	b) Prestación de servicios				
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades				
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		1.942.201,92	2.011.764,76	
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado				
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		339,75	150,50	
795	7. Excesos de provisiones				
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		4.383.693,35	4.450.085,26	
	8. Gastos de personal		-256.994,48	-252.201,67	
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-199.006,98	-194.630,92	
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		-57.987,50	-57.570,75	
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas	F.14	-1.953.735,70	-1.077.947,87	
	10. Aprovisionamientos		-1.942.201,92	-2.011.764,75	
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		-1.942.201,92	-2.011.764,75	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00		
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-124.907,73	-128.846,08	
(62)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-124.893,03	-128.831,38	
(63)	b) Tributos		-14,70	-14,70	
(676) (677)	c) Otros				
(68)	12. Amortización del inmovilizado		-9.320,00	-6.478,98	
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-4.287.159,83	-3.477.239,35	
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		96.533,52	972.845,91	
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		0,00	0,00	
(690), (691), (692),	a) Deterioro de valor				

 MINISTERIO DE HACIENDA		15362 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE CUENCA		REDCOA (2020) F
		B. Cuenta del resultado económico patrimonial		Fecha: 7/7/2021
				Euros
Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
(6938), 790, 791, 792, 799, 7938				
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		0,00	
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
	14. Otras partidas no ordinarias		0,00	0,00
773, 778	a) Ingresos		0,00	
(678)	b) Gastos		0,00	
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		96.533,52	972.845,91
	15. Ingresos financieros		5.804,79	4.435,63
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
760	a.2) En otras entidades			
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		5.804,79	4.435,63
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		5.804,79	4.435,63
	16. Gastos financieros		0,00	0,00
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	b) Otros			
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo			
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	0,00
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros			
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados			
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
768, (668)	19. Diferencias de cambio			
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		0,00	0,00
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	b) Otros			
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras			
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		5.804,79	4.435,63
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		102.338,31	977.281,54
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			-304.738,25
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			672.543,29

		15362 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE CUENCA					REDOCA (2020) F
		C.1. Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado total de cambios en el patrimonio neto					Fecha: 7/7/2021
							Euros
	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambio de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL	
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1	F. A. Balance	3.258.001,00	12.397.848,35		666.250,30	16.312.099,65	
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES			-304.738,25		5.963,78	-298.774,47	
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)	F. A. Balance	3.258.001,00	12.093.110,10	0,00	662.214,08	16.013.325,18	
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N	F.B	0,00	102.338,31	0,00	-2.981,68	99.356,63	
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	F.B		102.338,31		-2.981,68	99.356,63	
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias			0,00	0,00	0,00	0,00	
3. Otras variaciones del patrimonio neto						0,00	
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)	F. A. Balance	3.258.001,00	12.195.448,41	0,00	659.232,40	16.112.681,81	

Nº CTAS.	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
129	I. Resultado económico patrimonial	102.338,31	672.543,29
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:		
	1. Inmovilizado no financiero	0,00	0,00
920	1.1 Ingresos		
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		
	2. Activos y pasivos financieros	0,00	0,00
900, 991	2.1 Ingresos		
(800), (891)	2.2 Gastos		
	3. Coberturas contables	0,00	0,00
910	3.1 Ingresos		
(810)	3.2 Gastos		
94	4. Otros incrementos patrimoniales		
	Total (1+2+3+4)	0,00	0,00
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:		
(823)	1. Inmovilizado no financiero		
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		
	3. Coberturas contables	0,00	0,00
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales	-2.981,68	
	Total (1+2+3+4)	-2.981,68	0,00
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)	99.356,63	672.543,29

MINISTERIO
DE HACIENDA

15362 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE CUENCA
C.3. Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias

REDCOA (2020) F

Fecha: 7/7/2021

Euros

a) OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
1. Aportación patrimonial dineraria			
2. Aportación de bienes y derechos			
3. Asunción y condonación de pasivos financieros			
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
5. (-) Devolución de bienes y derechos			
6. (-) Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias			
TOTAL		0,00	0,00

b) OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
1. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial			
1.1. Ingresos		2.438.170,00	2.438.170,00
1.2. Gastos			-75.000,00
2. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto			
2.1. Ingresos			
2.2. Gastos			
TOTAL		2.438.170,00	2.363.170,00

	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
 MINISTERIO DE HACIENDA			
15362 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE CUENCA			
D. Estado de flujos de efectivo			
REDCOA (2020) F			
Fecha: 7/7/2021			
Euros			
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		2.606.443,78	2.442.756,13
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales			
2. Transferencias y subvenciones recibidas		2.566.899,24	2.438.170,00
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		339,75	150,50
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados		5.804,79	4.435,63
6. Otros Cobros		33.400,00	
B) Pagos		897.051,27	1.476.352,74
7. Gastos de personal		257.291,58	273.634,47
8. Transferencias y subvenciones concedidas		515.273,02	1.077.947,87
9. Aprovisionamientos			
10. Otros gastos de gestión		124.471,97	124.755,70
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
12. Intereses pagados			
13. Otros pagos		14,70	14,70
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		1.709.392,51	966.403,39
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		0,00	0,00
1. Venta de inversiones reales			
2. Venta de activos financieros			
3. Otros cobros de las actividades de inversión			
4. Unidad de actividad			
D) Pagos:		2.107.805,33	1.942.994,51
5. Compra de inversiones reales		2.107.805,33	1.942.994,51
6. Compra de activos financieros			
7. Otros pagos de las actividades de inversión			
8. Unidad de actividad			
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-2.107.805,33	-1.942.994,51
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	0,00
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	0,00
3. Obligaciones y otros valores negociables			
4. Préstamos recibidos			
5. Otras deudas			
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	0,00
6. Obligaciones y otros valores negociables			
7. Préstamos recibidos			
8. Otras deudas			
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	0,00
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		1.400,00	3.143,53
J) Pagos pendientes de aplicación		1.400,00	3.834,28
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		0,00	-690,75
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		-398.412,82	-977.281,87

	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
 MINISTERIO DE HACIENDA	15362 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE CUENCA		REDCOA (2020) F
	D. Estado de flujos de efectivo		Fecha: 7/7/2021 Euros
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		12.553.968,57	13.531.250,44
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		12.155.555,75	12.553.968,57

 MINISTERIO DE HACIENDA		15362 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE CUENCA F.5. Inmovilizado material						REDCOA (2020) F Fecha: 7/7/2021 Euros	
DESCRIPCIÓN Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASO DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIÓN POR TRASPASO A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	SALDO FINAL	
1. Terrenos								0,00	
210 (2810) (2910) (2990)									
2. Construcciones								0,00	
211 (2811) (2911) (2991)									
3. Infraestructuras								0,00	
212 (2812) (2912) (2992)									
4. Bienes del patrimonio histórico								0,00	
213 (2813) (2913) (2993)									
5. Otro inmovilizado material								0,00	
214.215.216.217.218.219. (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	16.051,08	7.369,84					5.910,12	17.510,80	
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								0,00	
2300.2310.232.233.234.235.237.2390	16.051,08	7.369,84	0,00	0,00	0,00	0,00	5.910,12	17.510,80	
TOTAL									

Se informará sobre lo que se indica en el apartado 2 del punto 5 de la memoria.

Se informa en el apartado 5 I/ME.

 MINISTERIO DE HACIENDA		15362 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE CUENCA F.7. Inmovilizado intangible							REDCOA (2020) F
									Fecha: 7/7/2021
									Euros
DESCRIPCIÓN Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASO DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIÓN POR TRASPASO A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	SALDO FINAL	
1. Inversión en investigación y desarrollo 200, 201 (2800) (2801)								0,00	
2. Propiedad industrial e intelectual 203 (2803) (2903)								0,00	
3. Aplicaciones informáticas 206 (2806) (2906)	1.028,26	0,00					427,99	600,27	
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos 207 (2807) (2907)								0,00	
5. Otro inmovilizado intangible 208, 209 (2809) (2909)	0,00	47.710,24	0,00	0,00	0,00	41.746,46	2.981,89	2.981,89	
TOTAL	1.028,26	47.710,24	0,00	0,00	0,00	41.746,46	3.409,88	3.582,16	

Se informará sobre lo que se indica en el apartado 2 del punto 7 de la memoria.

Se informa en el apartado 7 IANIE.

 MINISTERIO DE HACIENDA	15362 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE CUENCA	REDCOA (2020) F
	F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas	Fecha: 7/7/2021 Euros

Se informará sobre:
Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

Se informa en el apartado 1 de la Memoria

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
LEY 38/2003 GENERAL DE SUBVENCIONES, DE 17 DE NOVIEMBRE Y REGLAMENTO SUBVENCIONES 887/2006 26 JULIO	SUBVENCIONES CULTURALES 2019 - Resto entidades	161.408,55		
LEY 38/2003 GENERAL DE SUBVENCIONES, DE 17 DE NOVIEMBRE Y REGLAMENTO SUBVENCIONES 887/2006 26 JULIO	SUBVENCIONES CULTURALES 2020 - Resto entidades	456.800,00	0,00	
LEY 38/2003 GENERAL DE SUBVENCIONES, DE 17 DE NOVIEMBRE Y REGLAMENTO SUBVENCIONES 887/2006 26 JULIO	SUBVENCIONES CONCURRENCIA COMPETITIVA CONGRESOS, JORNADAS Y SEMINARIOS 2019	25.211,16		
LEY 38/2003 GENERAL DE SUBVENCIONES, DE 17 DE NOVIEMBRE Y REGLAMENTO SUBVENCIONES 887/2006 26 JULIO	SUBVENCIONES CONCURRENCIA COMPETITIVA 2019	10.463,51		
LEY 38/2003 GENERAL DE SUBVENCIONES, DE 17 DE NOVIEMBRE Y REGLAMENTO SUBVENCIONES 887/2006 26 JULIO	SUBVENCIONES CONCURRENCIA COMPETITIVA 2020	5.000,00		
LEY 38/2003 GENERAL DE SUBVENCIONES, DE 17 DE NOVIEMBRE Y REGLAMENTO SUBVENCIONES 887/2006 26 JULIO	SUBVENCIONES REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS 2018	67.615,03		
LEY 38/2003 GENERAL DE SUBVENCIONES, DE 17 DE NOVIEMBRE Y REGLAMENTO SUBVENCIONES 887/2006 26 JULIO	SUBVENCIONES REHABILITACIÓN DE LOCALES 2018	7.076,44	0,00	
LEY 38/2003 GENERAL DE SUBVENCIONES, DE 17 DE NOVIEMBRE Y REGLAMENTO SUBVENCIONES 887/2006 26 JULIO	SUBVENCIONES Reconocimiento subvenciones concedidas - Entrega de obras	1.253.561,01		
LEY 38/2003 GENERAL DE SUBVENCIONES, DE 17 DE NOVIEMBRE Y REGLAMENTO SUBVENCIONES 887/2006 26 JULIO	SUBVENCIONES CULTURALES 2015 - Resto entidades - Reintegro subvención Restauración Capilla Sagrario	0,00	33.400,00	
TOTAL		1.987.135,70	33.400,00	33.400,00



MINISTERIO DE HACIENDA

15362 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE CUENCA

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

REDCOA (2020) F

Fecha: 7/7/2021

Euros

<p> MINISTERIO DE HACIENDA</p> <p>15362 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE CUENCA</p> <p>F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes</p>	<p>REDCOA (2020) F Fecha: 7/7/2021 Euros</p> <p>Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:</p>
---	--

		EJERCICIO N		EJERCICIO N-1			
		EJERCICIO N	EJERCICIO N-1	EJERCICIO N	EJERCICIO N-1		
INGRESOS							
Ingresos de gestión ordinaria		4.383.693,35	4.450.085,26				
Ingresos financieros		5.804,79	4.435,63				
Otros ingresos		0,00	0,00				
TOTAL		4.389.498,14	4.454.520,89				
ACTIVIDADES		GASTOS DIRECTOS		GASTOS INDIRECTOS		TOTAL GASTOS	
		EJERCICIO N	EJERCICIO N-1	EJERCICIO N	EJERCICIO N-1	EJERCICIO N	EJERCICIO N-1
		4.287.159,83	3.477.239,35	0,00	3.477.239,35	4.287.159,83	3.477.239,35
TOTAL		4.287.159,83	3.477.239,35	0,00	3.477.239,35	4.287.159,83	3.477.239,35

REDCOA (2020) F
Fecha: 7/7/2021
Euros

15362 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE CUENCA

F.18. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial



MINISTERIO
DE HACIENDA

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO		PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO		PROCEDIMIENTO SUPER SIMPLIFICADO		PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		LICITACIÓN CON NEGOCIACIÓN	ASOCIACIÓN PARA LA INNOVACIÓN	CONCURSO DE PROYECTOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TOTAL
	MULTIPLIC CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	MULTIPLIC CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	MULTIPLIC CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	MULTIPLIC CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD					
De obras	0,00			51.924,00										144.268,24	196.192,24
De concesión de obras	0,00														0,00
De concesión de servicios	0,00														0,00
De suministro	0,00													11.251,81	11.251,81
De servicios	0,00													113.206,34	113.206,34
De carácter administrativo especial	0,00														0,00
Encargos a medios propios personificados	0,00														0,00
Patrimoniales	0,00														0,00
Otros (resto de contratos privados)	0,00														0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	51.924,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	268.726,39	320.650,39

Información adicional sobre contratación:

Se informa en el apartado 2.1 I.A.M.E.



MINISTERIO DE HACIENDA

15362 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE CUENCA
F.21. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación

REDCOA (2020) F

Fecha: 7/7/2021

Euros

 MINISTERIO DE HACIENDA		15362 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE CUENCA F.22. Valores recibidos en depósito							REDCOA (2020) F Fecha: 7/7/2021 Euros	
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	VALORES RECIBIDOS PENDIENTES DE DEVOLVER A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	VALORES RECIBIDOS DURANTE EL EJERCICIO	TOTAL DE VALORES RECIBIDOS	VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO CANCELADOS	VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO PENDIENTES DE DEVOLVER A 31 DE DICIEMBRE			
AVAL	CLAR REHABILITACIÓN, S.L	15.320,80			15.320,80		15.320,80			
AVAL	CLAR REHABILITACIÓN, S.L.	12.190,37			12.190,37		12.190,37			
AVAL	PICAZO NAVARRO, S.A. - Embargo Fianza	9.267,24			9.267,24		9.267,24			
AVAL	ALVARO VILLAESCUSA, S.A.	2.749,50			2.749,50		2.749,50			
AVAL	INCOG, S.L. - INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL, S.L.	13.269,20			13.269,20		13.269,20			
AVAL	HIDROCON OBRAS, S.L.	9.073,54			9.073,54		9.073,54			
AVAL	ARMECON, S.L.	1.712,24			1.712,24		1.712,24			
AVAL	KERKIDE, S.L.	8.237,41			8.237,41		8.237,41			
AVAL	CONTRAFFORTE RESTAURO, S.L.	3.586,63			3.586,63		3.586,63			
AVAL	ALVARO VILLAESCUSA, S.A.	4.249,50			4.249,50		4.249,50			
AVAL	CONTRAFFORTE RESTAURO, S.L.	10.575,44			10.575,44		10.575,44			
AVAL	CYR PROYECTOS DE OBRAS, S.L.	19.808,72			19.808,72		19.808,72			
AVAL	INTERNATIONAL SERVICES OF CONSTRUCTION URAMID, S.L.	19.808,72			19.808,72		19.808,72			
AVAL	COBE, S.L. CONSTRUCCIONES	4.959,48			4.959,48		4.959,48			
AVAL	COBE, S.L. CONSTRUCCIONES	25.254,80			25.254,80		25.254,80			
AVAL	ACRON TRABAJOS EN ALTURA, S.L.	6.182,54			6.182,54		6.182,54			
AVAL	ALVAC, S.A	10.133,35			10.133,35		0,00			
AVAL	ALVARO VILLAESCUSA, S.A.	7.230,00			7.230,00		0,00			
AVAL	CYR, S.L.	58.976,15			58.976,15		58.976,15			
	TOTAL	242.585,63	0,00	0,00	242.585,63	17.363,35	225.222,28			

MINISTERIO
DE HACIENDA

15362 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE CUENCA
F.23.1 Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del Resultado económico patrimonial.

REDCOA (2020) F

Fecha: 7/7/2021

Euros

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Tasas	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
c) Otros ingresos tributarios	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas	2.438.000,00	0,00	2.438.000,00	2.441.151,68	3.151,68	0,13
a) Del ejercicio	2.438.000,00	0,00	2.438.000,00	2.438.170,00	170,00	0,01
a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	2.438.000,00	0,00	2.438.000,00	0,00	2.438.000,00	-100,00
- de la Administración General del Estado	1.545.000,00		1.545.000,00	0,00	1.545.000,00	-100,00
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0,00		0,00		0,00	0,00
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Unión Europea	0,00		0,00		0,00	0,00
- de otros	893.000,00		893.000,00	0,00	-893.000,00	-100,00
a.2) transferencias	0,00	0,00	0,00	2.438.170,00	2.438.170,00	0,00
- de la Administración General del Estado	0,00		0,00	1.544.750,00	1.544.750,00	0,00
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0,00		0,00		0,00	0,00
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0,00		0,00		0,00	0,00
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00		0,00		0,00	0,00
- de la Unión Europea	0,00		0,00		0,00	0,00
- de otros	0,00		0,00	893.420,00	893.420,00	0,00
a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Administración General del Estado	0,00		0,00		0,00	0,00
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0,00		0,00		0,00	0,00
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0,00		0,00		0,00	0,00
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00		0,00		0,00	0,00
- de la Unión Europea	0,00		0,00		0,00	0,00
- de otros	0,00		0,00		0,00	0,00
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00		0,00	2.981,68	2.981,68	0,00
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Ventas netas	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
b) Prestación de servicios	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos	140.000,00		140.000,00	1.942.201,92	1.802.201,92	1.287,29

DESCRIPCIÓN	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor						
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	2.000,00		2.000,00	339,75	-1.660,25	-83,01
7. Excesos de provisiones	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	2.580.000,00	0,00	2.580.000,00	4.383.693,35	1.803.693,35	69,91
8. Gastos de personal	-298.000,00	0,00	-298.000,00	-256.994,48	41.005,52	-13,76
a) Sueldos, salarios y asimilados	-221.000,00		-221.000,00	-199.006,98	21.993,02	-9,95
b) Cargas sociales	-77.000,00		-77.000,00	-57.987,50	19.012,50	-24,69
9. Transferencias y subvenciones concedidas	1.215.000,00	0,00	1.215.000,00	1.953.735,70	-738.735,70	60,80
- al sector público estatal de carácter administrativo	0,00		0,00		0,00	0,00
- al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00		0,00		0,00	0,00
- a otros	1.215.000,00		1.215.000,00	1.953.735,70	-738.735,70	60,80
10. Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	1.942.201,92	1.942.201,92	0,00
a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos	0,00		0,00	1.942.201,92	1.942.201,92	0,00
b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-94.000,00	0,00	-94.000,00	-124.907,73	-30.907,73	32,88
a) Suministros y otros servicios exteriores	-70.000,00		-70.000,00	-124.893,03	-54.893,03	78,42
b) Tributos	0,00		0,00	-14,70	-14,70	0,00
c) Otros	-24.000,00		-24.000,00	0,00	24.000,00	-100,00
12. Amortización del inmovilizado	-5.000,00		-5.000,00	-9.320,00	-4.320,00	86,40
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	1.612.000,00	0,00	1.612.000,00	4.287.159,83	2.675.159,83	165,95
I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	968.000,00	0,00	968.000,00	96.533,52	-871.466,48	-90,03
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Deterioro de valor	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
b) Bajas y enajenaciones	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
14. Otras partidas no ordinarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Ingresos	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
b) Gastos	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)	968.000,00	0,00	968.000,00	96.533,52	-871.466,48	-90,03
15. Ingresos financieros	50.000,00	0,00	50.000,00	5.804,79	-44.195,21	-88,39
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	-50.000,00	-100,00
a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	50.000,00		50.000,00	0,00	-50.000,00	-100,00
a.2) En otras entidades	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00

DESCRIPCIÓN	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	0,00	0,00	0,00	5.804,79	5.804,79	0,00
b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
b.2) Otros	0,00		0,00	5.804,79	5.804,79	0,00
16. Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
17. Gastos financieros imputados al activo	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Derivados financieros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
19. Diferencias de cambio	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	50.000,00	0,00	50.000,00	5.804,79	-44.195,21	-88,39
IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	1.018.000,00	0,00	1.018.000,00	102.338,31	-915.661,69	-89,95

Se informará para cada una de las partidas afectadas, sobre la autoridad que hubiese aprobado cada incremento que se hubiese producido, con indicación del importe del mismo. Adicionalmente, se informará cuando existan partidas donde la desviación entre el importe realizado y el total previsto alcance el quince por ciento de este último:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
15362 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE CUENCA						
F.23.2 Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de capital.						
Estado de flujos de efectivo.						
 MINISTERIO DE HACIENDA					REDCOA (2020) F	
						Fecha: 7/7/2021
						Euros
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN						
A) Cobros:	2.488.000,00	0,00	2.488.000,00	2.606.443,78	118.443,78	4,76
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas	2.438.000,00		2.438.000,00	2.566.899,24	128.899,24	5,29
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	0,00		0,00	339,75	339,75	0,00
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
5. Intereses y dividendos cobrados	50.000,00		50.000,00	5.804,79	-44.195,21	-88,39
6. Otros Cobros	0,00		0,00	33.400,00	33.400,00	0,00
B) Pagos	2.434.000,00	0,00	2.434.000,00	897.051,27	1.536.948,73	-63,14
7. Gastos de personal	248.000,00		248.000,00	257.291,58	9.291,58	3,75
8. Transferencias y subvenciones concedidas	1.066.000,00		1.066.000,00	515.273,02	-550.726,98	-51,66
9. Aprovisionamientos	971.000,00		971.000,00	0,00	-971.000,00	-100,00
10. Otros gastos de gestión	89.000,00		89.000,00	124.471,97	35.471,97	39,86
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
12. Intereses pagados	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
13. Otros pagos	60.000,00		60.000,00	14,70	-59.985,30	-99,98
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	54.000,00	0,00	54.000,00	1.709.392,51	1.655.392,51	3.065,54
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN						
C) Cobros:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Venta de inversiones reales	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
2. Venta de activos financieros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otros cobros de las actividades de inversión	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
D) Pagos:	54.000,00	0,00	54.000,00	2.107.805,33	2.053.805,33	3.803,34
4. Compra de inversiones reales	54.000,00		54.000,00	2.107.805,33	2.053.805,33	3.803,34
5. Compra de activos financieros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
6. Otros pagos de las actividades de inversión	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	-54.000,00	0,00	-54.000,00	2.107.805,33	2.053.805,33	3.803,34
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN						
E) Aumentos en el patrimonio:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Obligaciones y otros valores negociables	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
4. Préstamos recibidos	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
5. Otras deudas	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
H) Pagos por reembolso de pasivos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

DESCRIPCIÓN	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: flex-start;"> <div style="text-align: center;">  MINISTERIO DE HACIENDA </div> <div style="text-align: center;"> 15362 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE CUENCA F.23.2 Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de capital. Estado de flujos de efectivo. </div> <div style="text-align: right;"> REDCOA (2020) F Fecha: 7/7/2021 Euros </div> </div>						
financieros:						
6. Obligaciones y otros valores negociables	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
7. Préstamos recibidos	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
8. Otras deudas	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN						
I) Cobros pendientes de aplicación	0,00		0,00	1.400,00	1.400,00	0,00
J) Pagos pendientes de aplicación	0,00		0,00	1.400,00	1.400,00	0,00
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)	0,00	0,00	0,00	-398.412,82	-398.412,82	0,00
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio			0,00	12.553.968,57	12.553.968,57	0,00
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio			0,00	12.155.555,75	12.155.555,75	0,00
<p>Se informará para cada una de las partidas afectadas, sobre la autoridad que hubiese aprobado cada incremento que se hubiese producido, con indicación del importe del mismo. Adicionalmente, se informará cuando existan partidas donde la desviación entre el importe realizado y el total previsto alcance el quince por ciento de este último:</p>						

 MINISTERIO DE HACIENDA		15362 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE CUENCA F.24.1. Indicadores financieros y patrimoniales		REDCOA (2020) F Fecha: 7/7/2021 Euros
a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	5.092,74	Fondos líquidos	12.155.555,75	
		Pasivo corriente	238.684,21	
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	5.092,83	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	12.155.555,75	+ 219,47
		Pasivo corriente	238.684,21	
c) LIQUIDEZ GENERAL	6.841,79	Activo Corriente	16.330.273,06	
		Pasivo corriente	238.684,21	
d) ENDEUDAMIENTO	1,46	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	238.684,21	+ 0,00
		Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	238.684,21	+ 0,00 + 16.112.681,81
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	0,00	Pasivo corriente	238.684,21	
		Pasivo no corriente	0,00	
f) CASH-FLOW	13,96	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	238.684,21	+ 0,00
		Flujos netos de gestión	1.709.392,51	



MINISTERIO DE HACIENDA

15362 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE CUENCA
F.24.1. Indicadores financieros y patrimoniales

REDOCA (2020) F
 Fecha: 7/7/2021
 Euros

9) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

Nota: Los ratios deben aparecer expresadas en tanto por ciento y con dos decimales.

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB. / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	55,69	0,00	44,31

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)		
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	Aprov / GGOR
5,99	45,57	45,30
		Resto GGOR / GGOR
		3,13

3) Cobertura de los gastos corrientes

	97,80	:		Gastos de gestión ordinaria	4.287.159,83
				Ingresos de gestión ordinaria	4.383.693,35

MINISTERIO
DE HACIENDA

15362 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE CUENCA
F.25.1. Información sobre Coste de Actividades. RESUMEN GENERAL DE
COSTES DE LA ENTIDAD.

REDCOA (2020) F

Fecha: 7/7/2021

Euros

CÓDIGO	ELEMENTOS	IMPORTE	%
01	COSTES DE PERSONAL	256.994,48	5,99
01.01	SUELDOS Y SALARIOS	199.006,98	4,64
01.02	COTIZACIONES SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	57.987,50	1,35
01.03	PREVISIÓN SOCIAL DE FUNCIONARIOS		0,00
01.04	APORTACIONES A SISTEMAS COMPLEMENTARIOS DE PENSIONES		0,00
01.05	INDEMNIZACIONES		0,00
01.06	OTROS COSTES SOCIALES		0,00
01.07	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	0,00	0,00
01.08	TRANSPORTE DE PERSONAL	0,00	0,00
01.09	OTROS COSTES DE PERSONAL		0,00
02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.942.201,92	45,30
02.01	COSTES DE MATERIALES DE REPROGRAFÍA E IMPRENTA		0,00
02.02	COSTES DE OTROS MATERIALES Y APROVISIONAMIENTOS		0,00
02.03	ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN		0,00
02.04	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES		0,00
02.05	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	1.942.201,92	45,30
03	SERVICIOS EXTERIORES	124.893,03	2,91
03.01	COSTES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL EJERCICIO		0,00
03.02	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES		0,00
03.03	REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	4.006,28	0,09
03.04	SERVICIO DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	72.832,60	1,70
03.05	TRANSPORTES		0,00
03.06	PRIMAS DE SEGUROS	9.427,91	0,22
03.07	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES		0,00
03.08	PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RR. PP.	406,40	0,01
03.09	SUMINISTROS	8.424,99	0,20
03.10	COMUNICACIONES	4.248,59	0,10
03.11	COSTES DIVERSOS	25.546,26	0,60
04	TRIBUTOS	14,70	0,00
05	AMORTIZACIONES	9.320,00	0,22
06	COSTES FINANCIEROS		0,00
07	COSTES DE TRANSFERENCIAS	1.953.735,70	45,57
08	COSTES DE BECARIOS		0,00
09	OTROS COSTES		0,00
TOTAL		4.287.159,83	100,00

AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES**CONSORCIO DE LA CIUDAD DE
CUENCA****Plan de Auditoria 2021****Código AUDInet 2021/325****Intervención Territorial de Cuenca****ÍNDICE**

I. OPINIÓN

II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

III. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA

IV. OTRA INFORMACIÓN

V. RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE GESTIÓN EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES

VI. RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE)

Gerente

Opinión

La Intervención General de la Administración del Estado, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales del Consorcio de la Ciudad de Cuenca, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2020, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consorcio de la Ciudad de Cuenca, a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 3 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

El Consorcio ha llevado a cabo una revisión del saldo de la cuenta Activos construidos o adquiridos para otras entidades, diferenciando la obra en curso (cuenta 370) y la obra terminada pendiente de entrega (cuenta 350). Con motivo de esta depuración, se ha realizado un ajuste del resultado de ejercicios anteriores (cuenta 120) por importe de 304.738,25 € (Nota 12 IAME).

Hemos efectuado pruebas en detalle para comprobar la razonabilidad de las valoraciones efectuadas, así como hemos comprobado que la nota de la memoria indicada contiene la información suficiente para la correcta comprensión de los datos expuestos.

Otra información

La otra información comprende la información referida a sus indicadores financieros, patrimoniales, al coste de las actividades y a sus indicadores de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad del órgano de gestión del Consorcio de la Ciudad de Cuenca.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento del Consorcio de la Ciudad de Cuenca obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto a la otra información consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la otra información. La información que contiene concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020, y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del órgano de gestión en relación con las cuentas anuales

El Gerente es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Consorcio de la Ciudad de Cuenca, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Consorcio de la Ciudad de Cuenca en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Gerente es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Gerente tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las

incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Consorcio de la Ciudad de Cuenca.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el órgano de gestión del principio contable de gestión continuada y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Consorcio de la Ciudad de Cuenca para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Consorcio de la Ciudad de Cuenca deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel. Nos comunicamos con el órgano de gobierno del Consorcio de la Ciudad de Cuenca en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al órgano de gobierno del Consorcio de la Ciudad de Cuenca, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Red Coa por la Interventora Territorial, en Cuenca a 9 de julio de 2021.